

¿Cómo se obtuvo la Acreditación?

**Dra. Walkyrie Aguilar Alfaro M.B.A.
PRESIDENTA COMISIÓN DE EVALUACIÓN INTERNA**

Luego de la Planificación y Desarrollo del proceso de Autoevaluación (2004-2005) Autoevaluación (nov.2006), Evaluación Externa (abril 2008), Plan de Mejoramiento (dic. 2008), se procedió a:

Rediseño de Planes de Mejoramiento

La Universidad Central del Ecuador pidió la conformación de una comisión mixta entre el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación y la Institución (CONEA-UCE), para definir la metodología del **Rediseño del Plan de Mejoras** y evaluar el cumplimiento de los 24 estándares de calidad que presentaron debilidades en la Evaluación Externa; en cuyo informe, el **porcentaje de cumplimiento** correspondiente a gestión administrativa, docencia, investigación y vinculación con la colectividad fue de **71.19 sobre 100, (el porcentaje mínimo para acreditar es de 76/100)**.

Rediseñar el Plan de Mejoras significa elaborar un plan específico para cada uno de los 24 estándares de calidad con sus respectivos indicadores, en razón de que el **plan de mejoramiento que constaba en el “Informe de Autoevaluación con fines de Acreditación para la Universidad Central del Ecuador, octubre 2007”, fue tomado del BORRADOR del Plan de Desarrollo Institucional de la UCE, y NO fue elaborado de acuerdo a las normas establecidas por el CONEA.**

El 1 de diciembre de 2008, la Universidad entregó la información que **DEBÍA** responder a esos 24 estándares. En la verificación que fue realizada el 25 de febrero de 2009, el CONEA observó que **solamente 12 de los 24 estándares habían sido verificados, mas no cumplidos. (Acta de verificación in-situ de 25-02-2009)**

El **10 de marzo de 2009** entraron en funciones las **nuevas autoridades** de la Universidad, quienes, **inmediatamente**, mantuvieron reuniones de trabajo con el CONEA para conocer cómo estaba el proceso de evaluación y acreditación.

Ante esta situación, el Presidente del CONEA, en el oficio 141-PC-2009, de 31 de marzo, expuso al Rector, doctor Edgar Samaniego, que existían SERIAS DISCREPANCIAS EN EL CONTENIDO Y CONCLUSIONES DEL INFORME DE EVALUACIÓN EXTERNA, por lo que el Consejo del CONEA decidió solicitar al Comité Técnico una ampliación fundamentada que justificase la claridad de las conclusiones y recomendaciones sobre la acreditación de la UCE. (Anexo 1)

En abril del mismo año, fueron posesionados los **nuevos miembros de la Comisión de Evaluación Interna, quienes junto con las máximas autoridades de la Institución, el Presidente y Secretario General del CONEA, acordaron realizar dos sesiones semanales de trabajo para elaborar los planes de mejoramiento de las debilidades encontradas.**

Luego de varias reuniones, tanto en el CONEA como en la Comisión de Evaluación Interna, se elaboró el documento “Actualización y Revisión del Plan de Mejoras, Ejecutado por las Autoridades, Marzo-Julio de 2009”, durante mayo, junio y primeras semanas de julio; que contiene decisiones académicas y administrativas de nuestra Institución y que han sido aprobadas en las instancias correspondientes, como son:

Estándar 2.3

Elaboración del nuevo Plan Estratégico de Desarrollo Institucional PEDI 2010-2015.

Estándar 3.3

Implementación del sistema E-SIGEF, en la Universidad Central.

Estándar 7.2

Conexión a través de fibra óptica de las unidades académicas y de apoyo.

Estándar 10.6

Taller pedagógico de Capacitación: Semestralización, Créditos Educativos y Diseño Microcurricular.

Estándar 13.1

Lineamientos Generales para la Admisión en la Universidad Central del Ecuador, aprobados por el Honorable Consejo Universitario.

Reglamento General del Sistema Universitario de Admisión y Nivelación Estudiantil.

Estándar 15.1

Proceso de aplicación del “Sistema de Seguimiento, inserción laboral y educación permanente de egresados y graduados de la Universidad Central”.

Estándar 17.6

Acceso a Internet avanzado para unidades de investigación.

Estándar 20.4

- Convenio de Propiedad Intelectual (Contract number: ALFA III DCI-ALA/08/19189/169-376/ALFA III59).
- Convenio Interinstitucional para el fortalecimiento de los Gobiernos Seccionales Autónomos y de la Universidad Central.
- Varios Convenios Internacionales

Los estándares no identificados son de cumplimiento a mediano plazo y las instancias correspondientes están elaborando las acciones de mejora.

La **Universidad**, al tiempo que trabajaba en busca de la Acreditación, fue seleccionada por el CONEA, entre cinco universidades del país, para la aplicación de la prueba piloto para la “Evaluación del Desempeño Institucional, de los centros de Educación Superior”, según el mandato Constituyente No. 14. Luego de haber cumplido con los indicadores establecidos para la Evaluación del Desempeño Institucional del CONEA, se obtuvo la CALIFICACION DE **CATEGORÍA “A”**, en el ranking de Universidades del país. Esta evaluación fue obligatoria e independiente del proceso de evaluación con fines de acreditación.

Igualmente, se realizó una reunión de trabajo el 27 y 30 de noviembre de 2009, con un representante del **CONESUP**, para confirmar la información en lo referente al desempeño de nuestra Institución, según el mandato Constitucional No.14; y, éste Consejo también clasificó a la Universidad Central del Ecuador en la **CATEGORÍA A**; en el aspecto legal alcanzó una calificación de 100/100 y en el académico 81/100.

Acreditación

Sólo con la entrega de la información en el documento **“Actualización y Revisión del Plan de Mejoras, Ejecutado por las Autoridades, Marzo-Julio de 2009”**, que realizó la actual administración de la Universidad, el **CONEA pudo verificar el cumplimiento de los estándares de calidad débiles**; y, el **19 de noviembre de 2009 otorgó la CERTIFICACIÓN DE ACREDITACIÓN a la Universidad Central del Ecuador. (Anexo 2).**

Para la Universidad Central del Ecuador, constituyen tres logros importantes:

- **CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL;**
- **CATEGORÍA “A” en el CONEA; y,**
- **CATEGORÍA “A” en el CONESUP.**

La Comisión de Evaluación Interna, agradece a las Autoridades, Docentes, Estudiantes, Empleados y Trabajadores, por la colaboración brindada en estos 10 meses; a la vez que invita a seguir trabajando por el mejoramiento continuo de nuestra Institución, pues la Acreditación de las Instituciones de Educación Superior es permanente.

CON TRABAJO CONTINUO Y CON VERDADERO LIDERAZGO SE LOGRÓ EN MESES LO QUE NO SE PUDO EN AÑOS.